

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

414673 *Aprobación inicial modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento de Sant Lluís en el ámbito de las zonas turísticas, relativa a la UA 16 i que engloba los terrenos de la ART de Son Ganxo*

Aprobada inicialmente por acuerdo del Pleno de fecha 06.09.2021 la Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Sant Lluís en el ámbito de las zonas turísticas, relativa a la UA 16 y que engloba los terrenos de la ART de Son Ganxo, con su delimitación gráfica y acompañada del correspondiente documento ambiental estratégico, de conformidad con el art. 59.1 y 55.3 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares, se somete a información pública por un período de 30 días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://www.ajsantlluis.org/tauler/edictes.aspx?tipo=03&HISTORIC=1>

Asimismo, el Pleno acordó suspender, al amparo del art. 51.2 i4.b) de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares, la tramitación y aprobación de planes de desarrollo, de instrumento de gestión y de proyectos de urbanización, así como la otorgamiento de toda clase de autorizaciones y licencias urbanísticas y la posibilidad de presentar comunicaciones previas en el área de la ART Son Ganxo- UA-16; la suspensión tendrá una vigencia de dos años o hasta la aprobación provisional de la modificación. En la dirección o punto de acceso electrónico municipal <http://www.ajsantlluis.org/tauler/edictes.aspx?tipo=03&HISTORIC=1> se publicará también el plano o gráfico donde se señala el área afectada por la suspensión.

Sant Lluís en la fecha que consta en la firma electrónica (13 de septiembre de 2021)

La alcaldesa
M. Carolina Marquès Portella

